14542 *CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de febrero de 1993, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone la publicación del Convenio de 4 de enero de 1993, de prestación de servicios entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Consejo de Seguridad Nuclear en materia de recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público propios de dicho Ente.*

Advertidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha 11 de marzo de 1993, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

Página 7725, 2 Transferencia de Fondos, donde dice: «se compensará el importe de sucesivas liquidaciones mensuales», debe decir: «se compensará el importe en sucesivas liquidaciones mensuales».

Página 7725, Octava-Vigencia del Convenio, donde dice: «el cargo de títulos», debe decir, «el de cargo de los títulos».

14543 *CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de abril de 1993, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone la publicación del Convenio de 4 de enero de 1993, de prestación de servicios entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público propios de dicha Comunidad.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de fecha 30 de abril de 1993, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 13098, punto 3, apartado 2, Recursos, tercera línea, donde dice: «... para los créditos del Estado», debe decir: «... para los débitos del Estado».

En la misma página, punto y apartado, segundo párrafo, donde dice: «3. Cuando la interrupción...», debe decir: «Cuando la interrupción».

Página 13100, apartado: Registro opcional de detalle de responsables o garantías tipo 2, donde dice:

Posición	Tipo	Contenido	Descripción del campo
30-30	Núm.		..... «3» Aval. «6» Otras.
31-39	Alf.		DNI o CI del responsable/garante ...
debe decir:			
30-30	Núm.		«3» Aval «6» Otras.
Formato para tipos «1», «2», «3»			
31-39	Alf.		DNI o CI del responsable/garante ...

En la misma página y apartado, donde dice:

Posición	Tipo	Contenido	Descripción del campo
151-312	Alf.	Libre.	Contiene espacios.
31-79	Alf.	Libre.	Contiene espacios.
debe decir:			
151-312	Alf.	Libre.	Contiene espacios.
Formato para tipos «4», «5» y «6».			
31-79	Alf.	Libre.	Contiene espacios.

En la misma página, apartado: Validaciones del registro de detalle tipo «1», donde dice:

Campo	Tipo error	Validaciones
DNI/CI	RR	Debe venir cumplimentado con configuración válida.
	ER	Para DNI la configuración ...
Debe decir:		
DNI/CI	RR	Debe venir cumplimentado con configuración válida.
	E	Para DNI la configuración ...

En la misma página y apartado, donde dice:

Campo	Tipo error	Validaciones
Siglas vía, nombre vía, número vía, letra portal, escalera, piso, puerta y código admón..	E	Debe venir cumplimentado ...
Debe decir:		
Siglas vía, nombre vía, número vía, letra portal, escalera, piso, puerta, código admón.....	E	Debe venir cumplimentado ...

Página 13101, mismo apartado, donde dice:

Campo	Tipo error	Validaciones
Importe total.....	RE	Suma del importe principal más recargo apremio.
Impor. fuera plazo .	RE	Opcional. Si se cumplimenta llevará contenido .....
Debe decir:		
Importe total.....	RE	Suma del importe principal más recargo apremio.

Los siguientes campos se cumplimentarán sólo para deudas en período ejecutivo; para envíos de deudas en período voluntario serán siempre ceros, salvo número referencia.

Imp. fuera plazo. Opcional. Si se cumplimenta .....

En la misma página, apartado: Validaciones del registro de detalle tipo «2», donde dice:

Campo	Tipo error	Validaciones
Tipo resp/Garant. ..	RG	Debe estar comprendido entre 1-6.
DNI/CI	RG	Debe venir cumplimentado ...
Debe decir:		
Tipo resp/Garant. ..	RG	Debe estar comprendido entre 1-6
Para tipos de resp. 1, 2 y 3		
DNI/CI	RG	Debe venir cumplimentado ...

En la misma página y apartado, donde dice:

Campo	Tipo error	Validaciones
Siglas vía, nombre vía, número vía, letra portal, escalera, piso, puerta y cód. admón.	E	Debe venir ....
Debe decir:		
Siglas vía, nombre vía, número vía, letra portal, escalera, piso, puerta, Cód. admón. ..	E	Debe venir ....

En la misma página y apartado, donde dice:

Campo	Tipo error	Validaciones
Imp. responsable....	RG	Debe venir ....
Desc. Garant.		Debe venir ....
Debe decir:		
Imp. responsable....	RG	Debe venir ....
Para tipos de resp. 4, 5 y 6		
Desc. Garant.		Debe venir ....

14544 *CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de abril de 1993, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone la publicación del Convenio de 4 de enero de 1993, de prestación de servicios entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público propios de dicha Comunidad.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de fecha 30 de abril de 1993, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 13093, base cuarta, punto 3, apartado 2, segundo párrafo, donde dice: «3) Cuando la interrupción...», debe decir: «Cuando la interrupción ...».

En la misma página y base, punto 4, donde dice: «4) Ingresos...», debe decir: «4. Ingresos...».

En la misma página y base, punto 5, donde dice: «5) Adjudicación de bienes a la Comunidad Autónoma...», debe decir: «5. Adjudicación de bienes a la Comundad Autónoma...».

En la misma página y base, punto 6, donde dice: «6) Costas del procedimiento...», debe decir: «6. Costas del procedimiento...».

En la misma página y base, punto 7, donde dice: «7) Solicitud de información a la Comunidad Autónoma», debe decir: «7. Solicitud de información a la Comunidad Autónoma ...».

En la misma página y base, punto 8, donde dice: «8) Datas...», debe decir: «8. Datas...».

En la misma página y base, punto 8, párrafo segundo, tercera línea, donde dice: «... por incobrables...», debe decir: «... por incobrable...».

Página 13095, apartado: Registro opcional de detalle de responsables o garantías tipo 2, donde dice:

Posición	Tipo	Contenido	Descripción del campo
30-30	Núm.		«3» Aval. «6» Otras.
31-39	Alf.		DNI o CI del responsable/garante
			...
debe decir:			
30-30	Núm.		«3» Aval «6» Otras.
Formato para tipos «1», «2», «3»			
31-39	Alf.		DNI o CI del responsable/garante
			...

En la misma página y apartado, donde dice:

Posición	Tipo	Contenido	Descripción del campo
151-312	Alf.	Libre.	Contiene espacios.
31-79	Alf.	Libre.	Contiene espacios.
debe decir:			
151-312	Alf.	Libre.	Contiene espacios.
* Formato para tipos «4», «5» y «6».			
31-79	Alf.	Libre.	Contiene espacios.

En la misma página, apartado: Validaciones del registro de detalle tipo «1», donde dice:

Campo	Tipo error	Validaciones
Siglas vía, nombre vía, número vía, letra portal, escalera, piso, puerta y código admón. .	E	Debe venir cumplimentado ....
Debe decir:		
Siglas vía, nombre vía, número vía, letra portal, escalera, piso puerta, código admón.	E	Debe venir cumplimentado ....

Página 13096, donde dice:

Campo	Tipo error	Validaciones
Importe total.....	RE	Suma del importe principal más recargo apremio.
Impor. fuera plazo .	RE	Opcional. Si se cumplimenta llevará contenido fecha fuera plazo
Debe decir:		
Importe total.....	RE	Suma del importe principal más recargo apremio.

Los siguientes campos se cumplimentarán sólo para deudas en período ejecutivo; para envíos de deudas en período voluntario serán siempre ceros, salvo número referencia.

Impo. fuera plazo	RE	Opcional. Si se cumplimenta llevará contenido fecha fuera plazo.